

- Francisco Castelló
- Francisco Chinchilla
- Apolinar Ortiz
- Cristino Ciuró
- Espartano Franceschi
- Timoteo Guzman
- José Felipe Aponte
- Críspulo Diaz
- Delfin Colon
- José La O. Almodóvar
- Marcelino Torres
- Francisco Fiol
- Gregorio Cintron
- Hilario Munera
- Juan Pedro Rodriguez
- Juan Trujillo
- Gabriel Villaronga
- Manuel Cristian
- Gerónimo Jesús
- Zenon Bracety
- Elías Martínez
- Hilario Colon
- Mariano Renovales
- Juan María Santiago
- Pedro Torres Zayas
- Fidel Gonzalez
- Pedro Mauriño
- Márcos Ortiz
- Lúcas Marrero
- Juan de Dios Correa
- Luciano Marrero
- Pedro José Rodríguez
- Félix Guzman
- Francisco Subirá
- Pascual Cartagena
- Pio Cuebas
- José I. Colon
- Claudino Guzman
- José María Melendez
- Bartolomé Leon
- Bernardino Cintron
- Isidoro Rodriguez
- Marcelino Dominguez
- Ramon Alvarado
- Pedro Carreras
- Joaquín Fernandez
- Julian Muñoz
- Nepomuceno Bernal
- Santana Rodriguez
- Antonio Guadalupe Rodriguez
- Juan Isaias Torres
- Plácido Acosta
- Juan Bayó
- Ramon Rodriguez Leon
- Victoriado Rodriguez
- Miguel Ibió
- Ramon Rodriguez Cruz
- Gregorio Chavarría
- Manuel de Jesús Flores
- Lorenzo Figueroa
- José Mancual
- José Ortiz
- Anselmo Martinez
- Juan Bautista Canovas
- Ramon Forgas
- Ramon Muñoz 1º
- Ramon Muñoz 2º
- Antonio Alvarado
- Francisco Aguirre
- Luis Flores
- Andrés Pabon
- José Olavarría
- José Dávila
- José Florencio Admodóvar
- Pedro Jaliá
- Domingo Cabrera
- Luis Rivera
- Brígido Colon
- Juan María Orttz 1º
- Juan José Guzman
- Juan Pablo Ortiz

Y para su publicacion en la GACETA OFICIAL expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Juana Diaz á 5 de Marzo de 1887. — El Secretario, Fausto Rodriguez. — Vº Bº — El Alcalde, Echevarría. [1861]

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas

De conformidad con el artículo 30 de la Ley electoral vigente se hace presente que durante los primeros quince dias del entrante Abril se hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento las listas electorales ultimadas con la designacion de los colegios á que corresponden los electores de este término municipal,

Aguas-buenas, Marzo 31 de 1887. — El Secretario, Eugenio Nicolau — Vº Bº — El Alcalde, Martínez. [1952]

Alcaldía Municipal de Hormigueros. — Secretaria.

Aprobada por la Junta municipal en sesion de hoy la creacion de otra plaza de Escribiente en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 200 pesos, y debiendo proveerse por concurso se hace público para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría en el plazo de quince dias contados desde aquel en que por primera vez aparezca inserto este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Es condicion indispensable para optar á la plaza de referencia, justificar en forma legal haber servido un destino analogo en Oficinas municipales, así como poseer algunos conocimientos en contabilidad municipal.

Se hace público para conocimiento general. Hormigueros, Marzo 22 de 1887 — El Secretario, Heriberto B. Fontanes. — Vº Bº — El Alcalde accidental, Antonio Rios. [1859] 3—3

Alcaldía Municipal de Maricao.

Se encuentra vacante por renuncia del que la desempeñaba la Depositaria municipal y Recaudacion de contribuciones, cuya plaza segun acuerdo del Ayuntamiento se proveerá por concurso entre los aspirantes que se presenten en el término de 30 dias contados desde la fecha de la primera GACETA en que se publique este anuncio.

El pliego de condiciones acordado para la provision se encuentra en Secretaría á disposicion de cuantas personas gusten examinarlo en dias y horas hábiles. La fianza debe constarse en fincas rústicas por valor de 6000 pesos en la Isla, con satisfaccion del Ayuntamiento, percibiendo el Depositario un sueldo anual de 600 pesos y el producto del 4 por 100 que paga el Tesoro por recaudacion de la contribucion territorial.

Lo que se hace público para conocimiento general. Maricao, 19 de Marzo de 1887. — El Alcalde accidental, Crestar. [1872] 3—3

Alcaldía Municipal de Sabana del palmar.

Por disposicion del Sr. Alcalde se halla depositado en poder del vecino Leon Huertas, un credito colorcano que fué conducido al Depósito municipal sin que se halla presentado su dueño á solicitarlo.

Lo que se hace público para el que se considere con derecho á dicho animal se presente con los documentos que justifiquen la propiedad.

Sabana del palmar, 7 de Febrero de 1887. — El Secretario, Manuel Loysela. — Vº Bº — El Alcalde, Gonzalez (1773) 3—3

Alcaldía Municipal de Fajardo. — Secretaria.

Por disposicion del Excmo. Sr. Intendente se sacan nuevamente á pública subasta las cincuenta cuerdas de terrenos embargadas á Laureano Melendez en cobro de las contribuciones que adeuda al Estado y Municipio de años anteriores, cuyo acto de remate tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía el dia 15 del mes entrante á las dos de su tarde y bajo el tipo de 32 pesos moneda corriente. Dichas tierras colindan por el Norte con la sucesion de Don Federico Garcia, por el Sur con Faustino Ortiz, por el Este con el rio de Sabana y por el Oeste con la antedicha sucesion.

Lo que se hace público para conocimiento general, no admitiéndose proposicion que no cubra el total de la tasacion.

Fajardo, Marzo 26 de 1887. — El Secretario, Idefonso Escobar. — Vº Bº — El Alcalde, Sierra. [1856] 3—3

Alcaldía Municipal de Corozal. — Secretaria.

Don José Negrón Marrero, ha participado á esta Alcaldía, haber desaparecido de su estancia, sita en el barrio de Palos-blancos, una novilla de su propiedad, de las señales siguientes: color hozco, de dos años de edad y marca J. N.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Corozal, Marzo 8 de 1887. — El Alcalde, Medin. (1802) 3—3

RESUMEN

DE LAS

observaciones meteorológicas diarias

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

MES DE ABRIL.

Año de 1887.

| DIAS | Altura media del barometro. | | Temperatura media a la sombra. Centigr. | Viento dominante. | | Lluvia. Milímetros. | Grados de humedad. | Estado del cielo. | |
|------|-----------------------------|----|---|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|------------|
| | Millimetros | | | Direccion. | Máxima intensidad. | | | | |
| 6 | 761, | 36 | 23, | 70 | NE. | 7, 33 | .. | 9 | Despejado. |
| 7 | 762, | 47 | 23, | 70 | NE. | 6, 67 | .. | 8 | Idem |
| 8 | 762, | 05 | 24, | 50 | NE. | 7, 33 | .. | 9 | Idem |
| 9 | 759, | 77 | 24, | 00 | SE. | 11, 33 | 0,50 | 6 | Nubes. |
| 10 | 758, | 75 | 25, | 05 | SE. | 6, 66 | .. | 7 | Nublado. |

Sociedad Anónima de Crédito Mercantil.

Situacion del Activo y Pasivo de esta Sociedad el dia 31 de Marzo de 1887.

ACTIVO.

| | Pesos. Cts. | Pesos. Cts. |
|--|-------------|-------------|
| CAJA. — Efectivo en ella.... | 519282 60 | |
| Efectos en depósito..... | 2915 00 | 522197 60 |
| CARTERA. — Efectos del capital retenido..... | 153007 41 | |
| Idem vencidos..... | 176137 36 | |
| Idem á vencer..... | 336010 84 | 665455 61 |
| Créditos garantizados..... | | 331347 77 |
| Corresponsales en Europa y América..... | | 56269 23 |
| Idem en la Isla..... | | 7018 63 |
| Efectos del Tesoro..... | | 10196 00 |
| Idem del idem amortizados.... | | 26583 30 |
| Idem del idem sin formalizar.. | | 3080 95 |
| Idem de idem en comision.... | | 299495 90 |
| Bienes muebles á realizar.... | | 7096 11 |
| Responsabilidades á exigir.... | | 23341 32 |
| Acciones en fianza..... | | 60500 00 |
| Tesoro público cuenta nueva.. | | 3166 32 |
| Cuenta de diferencias..... | | 4002 11 |
| Gastos judiciales..... | | 8857 87 |
| Depósitos gubernativos..... | | 336 84 |
| Gastos de instalacion..... | | 4794 53 |
| Sellos para títulos de la sociedad. | | 4210 43 |
| Mobiliario..... | | 2024 01 |
| Gastos generales..... | | 6283 87 |
| Cambios..... | | 6260 63 |
| | | 2052519 03 |

PASIVO.

| | | |
|--------------------|------------|------------|
| Capital..... | 1000000 00 | |
| Idem retenido..... | 153007 41 | 1153007 41 |

Obligaciones á la vista.

| | | |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| Cuentas corrientes..... | 403099 34 | |
| Mandatos á pagar..... | 2593 05 | |
| Vales en circulacion..... | 50575 00 | |
| Intereses de billetes, 18 cupón. | 749 25 | |
| Dividendos atrasados..... | 16609 93 | |
| Repartos del capital retenido.. | 4236 60 | |
| Depósitos..... | 3093 55 | 480956 72 |

| | | |
|---|--|------------|
| Liquidacion del capital retenido. | | 681 57 |
| Valores á formalizar..... | | 3699 45 |
| Depositantes de efectos del Tesoro en comision..... | | 299495 90 |
| Idem de acciones en fianza.... | | 60500 00 |
| Gastos de Administracion á reintegrar..... | | 5898 19 |
| Intereses á realizar..... | | 1190 45 |
| Fondo de reserva..... | | 7205 57 |
| Intereses..... | | 12120 06 |
| Comisiones..... | | 2163 71 |
| Créditos en Europa..... | | 25600 00 |
| | | 2052519 03 |

Puerto-Rico, Abril 4 de 1887. — El Contador, Francisco Molina. — El Administrador, J. Conill. — El Presidente de turno, Vijande. (2033)

Comision interventora de la liquidacion

DE LA CENTRAL "SAN VICENTE".

SECRETARIA.

Debiendo proceder dicha Comision á la liquidacion de los créditos reconocidos en la quiebra de Don Leonardo Igaravidez, con abono de los intereses que devengarán hasta fin de 1879, así como á resolver las reclamaciones de los que aun se hallen pendientes de reconocimiento, con arreglo á las cláusulas 18 y 19 del artículo 9º del convenio, que ha puesto término á dicha quiebra; por acuerdo de la expresada Comision se invita por el presente á los acreedores interesados en los referidos créditos, á fin de que en el término de dos meses presenten los documentos oportunos en esta Secretaría, calle de San Francisco número 91, á los efectos mencionados.

Puerto-Rico, 5 de Abril de 1887. — Juan E. Blanco. — Vº Bº — El Presidente, Andrés Crósas. 3—1

LEY DE IMPRENTA.

De venta en esta Imprenta á 25 centavos ejemplar. — Fortaleza, 21.

MELTZ. Impresor de Gobierno.